



DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMINIO Y CUENTA
PÚBLICA



TORREÓN
gentetrabajando

AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH; 2010-2013

Décimo quinta sesión del día 20 de Septiembre del 2010, a las 10:00 (diez) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 10:00 (diez) horas del día 20 de Septiembre del año 2010, en las instalaciones del Museo Regional de la Laguna, ubicado en el interior del Bosque Venustiano Carranza se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. Ingeniero Rodrigo Fuentes Ávila, Presidente; Lic., María Margarita del Río G., Secretaria; Lic. Lucrecia Martínez Damm, Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por la Sra. Ruth Berlanga Quintero, Coordinadora General de Mentas con Alas A.C., y dentro del Décimo Primer punto de la orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 7 de la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila para el Ejercicio Fiscal 2010; Artículo 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción IV del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila, se llevo al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por la Sra. Ruth Berlanga Quintero, Coordinadora General de Mentas con Alas A.C., la cual solicita a esta Comisión la exención de Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) y derechos catastrales correspondientes a un Inmueble ubicado en Calle 8 Norte esquina con Av. Ocampo en el Fraccionamiento Torreón Nuevo, de esta Ciudad.

-CONSIDERANDO-

Una vez revisado el expediente de la solicitud presentada por la Sra. Ruth Berlanga Quintero, Coordinadora General de Mentas con Alas A.C., por esta Comisión para la exención de Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) y derechos catastrales que se generen en la escrituración del Inmueble ubicado en Calle 8 Norte esquina con Av. Ocampo en el Fraccionamiento Torreón Nuevo, de esta Ciudad, se encontró que es viable. Y se somete a votación por parte del Presidente Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, obteniéndose un resultado en los siguientes términos:





AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH; 2010-2013

-DICTAMEN-

Una vez votado, la Comisión, aprueba por Unanimidad la solicitud presentada a esta Comisión, por la Sra. Ruth Berlanga Quintero, Coordinadora General de Mentes con Alas A.C., para la exención de Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) y derechos catastrales que se generen en la escrituración del Inmueble ubicado en Calle 8 Norte esquina con Av. Ocampo en el Fraccionamiento Torreón Nuevo, de esta Ciudad. Cabe mencionar que la solicitante es una Asociación dedicada a la asistencia y beneficencia que brinda apoyo educativo, rehabilitación física y emocional a adultos con parálisis cerebral. Lo anterior con fundamento en el Artículo 7 de la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila para el Ejercicio Fiscal 2010; Artículo 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción IV del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA., A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.
-COMISION DICTAMINADORA-

ING. RODRIGO FUENTES AVILA.
PRESIDENTE.

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA.

LIC. LUCRECIA MARTINEZ DAMM.
VOCAL.

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.
VOCAL.

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA.
VOCAL.

